



Junta de Andalucía

Consejería de Fomento,
Articulación del Territorio y Vivienda
Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR PROVINCIAL DE CÓRDOBA DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE LICITACIÓN DE OBRAS DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO EN ZONAS COMUNES Y EN 14 VIVIENDAS PROTEGIDAS EN ALQUILER PERTENECIENTES A LA PROMOCIÓN 38 VPA (CO-2491) EN LA CALLE ALONDRA 2 DE LUCENA (CÓRDOBA)

Código Exp. GEC: 2024 0000443875

Código Exp. G3: 2024/000605

Código PRINEX: 6169

Vista la propuesta formulada por el Jefe de Sección de Gestión de la Dirección Provincial de AVRA en Córdoba, y de conformidad con lo previsto en el art. 17.2 d) del Decreto 174/2016 de 15 de noviembre y del artículo 118 del Reglamento de Régimen Interior de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, aprobado por el Consejo Rector en sesión del 28 de septiembre de 2017

HE RESUELTO

1. Aprobar el expediente y autorizar el gasto de licitación por importe de SESENTA Y NUEVE MIL EUROS (69.000,00 €), IVA excluido, siendo el porcentaje de IVA aplicable el 21% y el total del presupuesto base de licitación, IVA incluido de OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA EUROS (83.490,00 €), y un plazo de ejecución de CINCO MESES.
2. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y sus Anexos que han de regir la licitación, adjudicación y ejecución del contrato.
3. Acordar la apertura del procedimiento de adjudicación mediante Procedimiento Abierto Simplificado Abreviado.
4. Declarar la tramitación Ordinaria.
5. Dar publicidad a la licitación de conformidad con lo dispuesto en la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.
6. Señalar como plazo máximo de presentación de proposiciones el que se establezca en el anuncio correspondiente.
7. Dado que los criterios de adjudicación son evaluables de forma automática, no procede la constitución de Comité de Expertos.

En Córdoba, a la fecha de la firma electrónica.

Rafael Gil Rubio
Director Provincial de Córdoba

	RAFAEL GIL RUBIO	04/06/2024 14:10:10	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwsyzWe5wH73R8Lk4xu7SctB1sC	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	